```
<County Name> CSEA
<CSEA Address 1>
<CSEA Address 1>
<CSEA Address 1>
```

<applicant name=""></applicant>
<applicant 1="" address=""></applicant>
<applicant 2="" address=""></applicant>
<applicant city,="" state,="" zip=""></applicant>

SOLICITUD PARA LOS SERVICIOS DE MANUTENCIÓN INFANTIL SOLICITANTE/BENEFICIARIO DE ASISTENCIA NO PÚBLICA

	es beneficiario de ADC o Medicaid, no llene esta solicitud, ya que desde el momento que firmó la Medicaid, usted cumple con los requisitos para recibir los servicios de manutención infantil.
Yo,	, solicito los servicios de manutención infantil de la CSEA de
(Agencia de Cump	limiento de Manutención Infantil). Comprendo y estoy de acuerdo con lo siguiente:

- A. Soy residente del condado en el que se solicitan los servicios, y ningún otro condado de Ohio tiene jurisdicción con respecto a esta asistencia. O, estoy solicitando servicios del condado de jurisdicción de Ohio.
- B. La única tarifa que se puede cobrar por los servicios es una cuota de solicitud de un dólar. Algunos condados pagan esta tarifa por los solicitantes.
- C. Los beneficiarios de los servicios de manutención infantil deberán cooperar al máximo con la CSEA. (Ver la información adjunta sobre derechos y responsabilidades).
- D. Mediante la prestación de servicios de IV-D, la CSEA y cualquiera de sus representantes contratados (por ejemplo, fiscales, abogados, oficiales de audiencias, etc.), actúan en beneficio de los niños del estado de Ohio y no representan a ningún solicitante del IV-D ni los intereses personales del solicitante del IV-D.

La Agencia de Cumplimiento de Manutención Infantil puede ayudarlo con los siguientes servicios:

1. Ubicación de los padres ausentes.

La agencia puede ayudar a encontrar en qué ciudad, pueblo o estado vive un padre ausente. El solicitante puede pedir los "Servicios exclusivos de localización", si solo se necesita ubicar el paradero de uno de los padres ausentes.

2. Establecimiento o ajuste de manutención infantil y asistencia médica.

La CSEA puede ayudar a obtener una orden de manutención si está separada, ha sido abandonada o necesita establecer la paternidad. La CSEA también puede ayudar a cambiar la cantidad de órdenes de manutención (ajustes) y a establecer una orden de asistencia médica.

3. Ejecución de órdenes existentes.

El CSEA puede ayudar a cobrar tanto la manutención infantil actual como las impagas.

4. Pagos de compensación sobre el reembolso de los impuestos federales y estatales para el cobro de la manutención infantil impaga.

En determinados casos, la agencia puede cobrar la manutención infantil impaga (atrasos), interceptando los reembolsos de impuestos federales y estatales del pagador.

5. Retención de salario e ingresos no derivados del trabajo para el pago de manutención establecido por el tribunal.

La agencia puede ayudar a obtener deducciones de nómina para la manutención infantil actual e impaga, y puede interceptar la indemnización por desempleo a fin de cobrar la manutención infantil.

6. Establecimiento de la paternidad.

La agencia puede obtener una orden para el establecimiento de la paternidad, si no estuvo casada con el padre del niño. Un padre ausente puede solicitar los servicios de paternidad.

7. Cobro y desembolso de pagos.

La CSEA puede cobrar la manutención infantil y enviarle un cheque por el monto de los pagos recibidos. Recibirá el pago respectivo por el cobro de la manutención impaga hasta que se haya completado el monto adeudado.

8. Cobro interestatal de manutención infantil.

La agencia puede ayudar a cobrar la manutención infantil si el pagador reside en otro estado o en ciertos países extranjeros.

JFS 07076-SPA (Rev. 5/2019) Página 1 de 4

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre:		Fecha de nacimiento:	
Dirección de residencia:		Dirección postal:	
N.º de teléfono de la casa:			
N.º de Seguro Social:		Sexo:	
Raza:		Soltero/a	☐ Casado/a
Relación con Niños:		☐ Divorciado/a	Separado/a
Servicio militar		¿Alguna vez recibió asistencia pública?	
(Rama, fechas):		(Cuándo y dónde)	
		(Cuando y donae)	
	INFORMACI	ÓN DEL EMPLEA DOD	
	INFORMACIO	ÓN DEL EMPLEADOR	
Nombre del empleador:		N.º de teléfono del empleador:	
Empleador		¿Hay seguro médico disponible?	
Dirección:		medico disponiole.	
	MENOR 1	MENOR 2	MENOR 3
Nombre:			
Sexo:			
Raza:			
N.º de Seguro Social:			
Fecha de nacimiento:			

JFS 07076-SPA (Rev. 5/2019) Página 2 de 4

Dirección de residencia:			
Lugar de nacimiento: (País, estado, ciudad)			
¿Se ha establecido la paternidad?			
Nombre de madre o padre ausente:			
¿Hay una orden de manutención?			
¿Cuenta el menor con cobertura médica?			
	INFORMACIÓN DE LA	MADRE O PADRE AUSEN	TE
	MADRE/PADRE 1	MADRE/PADRE 2	MADRE/PADRE 3
Nombre (y seudónimo):			
Dirección de residencia:			
Dirección postal:			
N.º de Seguro Social:			
Fecha de nacimiento:			
Lugar de nacimiento (País, estado, ciudad)			
Raza:			
Sexo:			
Estatura/peso:			
Color de cabello/ojos:			
Marcas identificativas (Tatuajes, cicatrices, etc.):			
Nombre de los niños:			

JFS 07076-SPA (Rev. 5/2019) Página 3 de 4

Nombre y dirección del empleador:			
N.º de teléfono del empleador:			
¿Brinda seguro médico?			
N.º de Orden de manutención infantil:			
Fecha de la Orden de manutención infantil:			
Monto de manutención infantil:	\$	\$	\$
Frecuencia de la Orden:	Por:	Por:	Por:
Lugar donde se emitió la Orden:			
Servicio militar (Rama, fechas):			
¿Ha estado alguna vez en prisión? (Ubicación, fechas):			
Registro de arrestos (Ubicación, fechas):			
Nombre, dirección Cónyuge actual:			
N 1 11 1			
Nombre del padre:			
Nombre de la madre (Apellido de soltera):			
¿Alguna vez recibió asistencia pública? (Ubicación, fechas)			
Tipo(s) de servicio(s) soli	. ,		
Todos los se	rvicios listados		
	olo de la madre/padre ausente		
Otro (expliq	ue)		
	cepción de esta solicitud, a fin de int	n contacto conmigo mediante una no formarme si mi caso ha sido aceptado	
Firma del solicitante:		I	Fecha:

JFS 07076-SPA (Rev. 5/2019) Página 4 de 4